

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

2020/626 *Resolución de la Diputada-Delegada de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, núm. 76 de fecha 29 de enero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2020.*

Anuncio

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, nº 76, de fecha 29 de enero de 2020, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2020, con el siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para 2020, y de conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2020 del siguiente tenor literal:

“Se presenta a continuación el Plan Estratégico de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2020.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de las personas/entidades beneficiarias, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de

julio de 2005).

- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 (B.E.P.) (BOP, nº 246, de 30 de diciembre de 2019).

ÁMBITO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El presente Plan corresponde a las actuaciones en esta materia que desarrollará el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2020. Así, comprende a todas las subvenciones en su conjunto, independientemente de su carácter innominado o no, así como los procedimientos de concesión a emplear, incluyendo las líneas de premios que se convoquen.

De acuerdo con el artículo 35.5. 2. de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2020, cuando se tramite una subvención no comprendida en el plan estratégico inicial, se deberá incluir en el expediente una memoria en la que se detallen la relación de los objetivos de la subvención con la planificación estratégica y los posibles efectos en ésta, así como las causas que han impedido su inclusión en aquél. Dicha memoria se integrará en el Plan Estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los mismos trámites que para la aprobación del Plan inicial.

VIGENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO

La vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2020.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Objetivos generales:

- A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.
- B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.
- C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.
- E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.
- F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.
- G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Objetivos específicos

- A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.

a.1. Garantizar junto a los Ayuntamientos la disponibilidad de unas dependencias municipales para las personas mayores en las que puedan realizarse actividades que promuevan la convivencia, la participación social, las relaciones personales y la integración social.

a.2. Apoyar la atención por parte de los Ayuntamientos a las personas inmigrantes que se desplacen a sus municipios para realizar labores agrícolas de recolección de la aceituna.

a.3. Las y los profesionales de los servicios sociales comunitarios desempeñarán su trabajo y atenderán a las personas usuarias en condiciones adecuadas, tanto respecto a los medios materiales como a las instalaciones.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

b.1. Garantizar la escolarización y la atención de las necesidades básicas de las hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores en la recolección de la aceituna junto a los Ayuntamientos.

b.2. Apoyar económicamente a las familias en situación de vulnerabilidad por no disponer de recursos suficientes, para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos menores.

b.3. Ofrecer en colaboración con los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores un espacio en el que las personas menores en situación de riesgo adquieran habilidades que favorezcan su integración social y sus madres y padres puedan adquirir habilidades educativas.

C. Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.

c.1. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la igualdad de género y de la prevención de la violencia de género.

c.2. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2016-2020,.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

d.1. Colaborar con los Ayuntamientos en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria de carácter preventivo que promuevan conductas tales como:

- habilidades conductuales positivas,
- habilidades de autonomía personal,
- la participación de menores en riesgo de exclusión en actividades del municipio.

d.2. Colaborar en la atención domiciliaria de personas con déficit de autonomía.

E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.

e.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos para la atención de necesidades básicas urgentes de la ciudadanía.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

f.1. Promover la participación social en el abordaje coordinado de los problemas sociales en los municipios.

f.2. Apoyar el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en los planes locales de los municipios incluidos en la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS).

f.3. Fomentar la colaboración y participación de la iniciativa social organizada en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

g.1. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el II Plan provincial de Juventud 2017-2020 desde la perspectiva de género, hasta contar con un nuevo Plan.

g.2. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la integración social de los y las jóvenes.

ACTUACIONES

Para la consecución de los objetivos del presente Plan Estratégico de Subvenciones se presentan a continuación las actuaciones que se llevarán a cabo, sus fuentes de financiación y los indicadores de evaluación.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.

De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación provincial de Jaén a los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017, publicada en el BOP número 44 de 5 de marzo de 2018.

A.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el mantenimiento de los Centros de Día Municipales para Personas Mayores,

A.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.01	Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores	100.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	100.000 €

A.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento, en los núcleos de población y en anejos.
- Número medio de personas mayores de 65 años, desglosado por sexo, que utilizan estos Centros.

A.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de personas inmigrantes en los municipios durante la campaña de recolección de aceituna.

A.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.03	Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos	110.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	110.000 €

A.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de plazas disponibles, desglosado según sexo, para atender a las personas inmigrantes.
- Número de personas atendidas en la campaña, desglosado según sexo.
- Número de personas contratadas en la campaña, desglosado según sexo.

A.3. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la reparación, el equipamiento y la reforma de las dependencias municipales destinadas a los servicios sociales comunitarios.

A.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.07	Subvenciones a Ayuntamientos mantenimiento, reparación y conservación dependencias municipales U.T.S.	10.000 €
2020.940.2310.762.00	Subvenciones Ayuntamientos adquisición equipamiento en centros de carácter social	70.000 €
2020.940.2310.762.01	Subvenciones Ayuntamientos construcción/reforma en centros de carácter social	100.000 €
TOTAL		180.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.000 €

A.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados en cada una de las líneas.
- Número de ayuntamientos beneficiarios en cada una de las líneas.
- Número de despachos y de salas de espera en los que se ha realizado la actuación apoyada.
- Número de profesionales beneficiados por las actuaciones, desglosado según sexo.

A.4. Apoyo a los Ayuntamientos para el equipamiento de Centros de titularidad municipal de carácter social, mediante el procedimiento de concesión directa.

A.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.762.00	Subvenciones Ayuntamientos equipamiento en centros de carácter social	15.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	15.000 €

A.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de Ayuntamientos beneficiarios.

A.5. Apoyo a los Ayuntamientos para la reforma de Centros de titularidad municipal de carácter social, mediante el procedimiento de concesión directa.

A.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.762.01	Subvenciones Ayuntamientos construcción/reforma en centros de carácter social	10.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	10.000 €

A.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de Ayuntamientos beneficiarios.
- Número de personas usuarias de las dependencias ocupadas, desglosado según sexo.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

Actuaciones

B.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de menores hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores en la recolección de la aceituna.

B.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.00	Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia	400.000,00 €
TOTAL		400.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	400.000,00 €

B.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de personas menores atendidas en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número de personas contratadas para la atención de las personas menores en la campaña anterior, desglosado según sexo.

B.2. Apoyo económico a familias con hijas e hijos menores en situación de vulnerabilidad por la escasez de recursos económicos en virtud de la Ordenanza por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares, aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de Julio de 2013, y de las Bases del Sistema de Gestión de las Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas mediante Resolución nº 704 de fecha 6 de Junio de 2007 de la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social.

B.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.900.2310.489.00	Ayudas económico familiares	525.000 €
2020.900.2310.780.00	Subvenciones equipos y/o reformas para familias	60.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	585.000 €

B.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de familias atendidas.
- Número de menores atendidos, desglosado según sexo.
- Número de familias atendidas según el tipo de intervención realizada: sin intervención, con proyecto de intervención familiar y con proyecto de tratamiento familiar.
- Número de familias atendidas, monomarentales, monoparentales y biparentales.
- Número de familias atendidas según país de origen.
- Importe medio de las ayudas concedidas.
- Número de necesidades cubiertas con las ayudas concedidas de acuerdo a la siguiente clasificación: necesidades básicas, otras necesidades, necesidades excepcionales y ayudas para alquiler.

B.3. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores mediante subvenciones de concesión directa.

B.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.04	Subvenciones mantenimientos centros de día menores	32.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	32.000 €

B.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro.
- Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

Actuaciones

C.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro:

C.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.961.2310.480.01	Subvenciones a Asociaciones en materia de Igualdad	45.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	45.000 €

C.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.
- Número de entidades beneficiarias.

C.2. Reconocer y premiar la labor de las mujeres en la empresa, para lo que se contemplará una categoría de premio en las bases de los Premios Provinciales Emprende e Innova:

C.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.960.2410.470.01	Premio Emprende e Innova	4.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	4.000 €

C.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de empresas que se presentan en la categoría “Empresas lideradas por mujeres”.
- Porcentaje de empresas que se presentan a la categoría “Empresas lideradas por mujeres” en relación al número total de empresas que se presentan.

C.3. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

C.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.961.2310.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	175.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	175.000 €

C.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas.
- Número de municipios beneficiarios.

C.4. Apoyo a los Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad, mediante el procedimiento de concesión directa.

C.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.961.2310.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	5.000 €
2020.961.2310.462.01	Subvenciones a Ayuntamientos Igualdad	4.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	9.000 €

C.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

C.5. Bases de los Premios del VIII Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

C.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.961.2310.489.07	Premios y certámenes políticas de Igualdad	13.300 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	13.300 €

C.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes en cada uno de los premios, desglosado según sexo.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

Actuaciones

D.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a la familia y la infancia.

D.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	498.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	498.000 €

D.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la Ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado.

- Número estimado de personas menores que participarán, desglosado según sexo.

D.2. Subvenciones a Ayuntamientos para apoyar el desarrollo de programas sociales mediante concesión directa.

D.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	3.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	3.000 €

D.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de programas que es apoyado.

D.3. Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia o sin resolución del PIA mediante una subvención de concesión directa.

D.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	69.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	69.000,00 €

D.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas atendidas.

- Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo.

E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.

Actuaciones

E.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante la Ordenanza de las bases reguladoras de las subvenciones a favor de Ayuntamientos para ayudas de emergencia social aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009, y posteriores modificaciones.

E.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.06	Emergencia Social	410.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	410.000 €

E.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de subvenciones concedidas.
- Importe total concedido.
- Importe medio de las ayudas concedidas.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuaciones

F.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas de fomento de la participación social.

F.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	90.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	90.000,00 €

F.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número estimado de personas que se atenderán, desglosado según sexo.
- Número medio de entidades que participarán en los programas.

F.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de los planes locales de los municipios incluidos en la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS).

F.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	138.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	138.000,00 €

F.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número estimado de personas que se atenderán, desglosado según sexo.
- Número medio de entidades que participarán en los programas.

F.3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

F.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	191.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	191.000 €

F.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.
- Número de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen.

F.4. Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de las entidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto.

F.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2019.900.2310.480.00	Aportación Fundación Jienense Tutela	30.500 €
2019.940.2310.480.03	Aportación FEJIDIF para Proyecto retos para la autonomía personal.	26.500 €
2019.940.2310.480.04	Aportación a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil.	27.000 €
2019.940.2310.480.05	Aportación a Síndrome de Down para Programa atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades.	15.000 €
2019.940.2310.480.06	Aportación a Cáritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €
2019.940.2310.480.07	Aportación a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €
2019.940.2310.480.08	Aportación a ASPACE para Programa rehabilitación para niños con parálisis cerebral.	14.500 €
2019.940.2310.480.09	Aportación a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €
2019.940.2310.480.10	Aportación a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
2019.940.2310.480.11	Aportación a SILOE para Programa de mantenimiento residencia estudiantes discapacitados.	18.000 €
2019.940.2310.480.12	Aportación Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €
2019.940.2310.480.13	Subvención Asociación provincial de Autismo y otros TGDA de Jaén Juan Martos Pérez para Escuela de Verano	6.000 €
2019.940.2310.480.14	Subvención Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional	6.000 €
TOTAL		200.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	200.000 €

F.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.
- Número de entidades que son apoyadas.

F.5. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de

subvenciones:

F.5.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	15.000 €
2020.940.2310.780.00	A Instituciones	10.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	25.000 €

F.5.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes para la realización de programas y para inversiones.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Actuaciones

G.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.

G.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	180.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.000 €

G.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas de acuerdo a las finalidades propuestas.

- Número de solicitudes atendidas.

G.2. Apoyo a los Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones en materia de juventud, mediante el procedimiento de concesión directa.

G.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	5.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	5.000 €

G.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

G.3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

G.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.962.2311.480.00	Subvenciones a asociaciones	42.500 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	42.500 €

G.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.

- Número de entidades beneficiarias.

G.4. Reconocer y premiar la labor de las personas jóvenes menores de 35 años en la empresa, para lo que se contemplará una categoría de premio en las bases de los Premios Provinciales Emprende e Innova:

G.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.960.2410.470.01	Premio Emprende e Innova	4.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	4.000 €

G.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de empresas que se presentan en la categoría “Empresa Joven”.
- Porcentaje de empresas que se presentan a la categoría “Empresa Joven” en relación al número total de empresas que se presentan.

G.4. Bases de los Premios del VIII Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

G.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2020.962.2311.489.07	Premios y certámenes juventud	1.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	1.000 €

G.4.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes en cada uno de los premios, desglosado según sexo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan Estratégico de Subvenciones se realizará por la Dirección del Área, quien elaborará un informe de evaluación final conforme al conjunto de indicadores relacionados con cada uno de los objetivos del Plan.

RESUMEN DE GASTOS

Líneas de actuación	Importes
A. Apoyar a los recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.	415.000,00 €
B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.	1.017.000,00 €
C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.	246.300,00 €
D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.	570.000,00 €
E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.	410.000,00 €
F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.	644.000,00 €
G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.	232.500,00 €
TOTAL	3.534.800 €

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DEL AÑO 2019

Por Resolución de de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, nº 301, de fecha 12 de abril de 2019, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social del año 2019, (BOP nº 73, de 16 de abril de 2019). En el apartado sobre el seguimiento y evaluación, se indicaba que se elaboraría un informe de la evaluación final conforme al conjunto de indicadores relacionados con cada uno de los objetivos del Plan, el cual se presenta a continuación:

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.

E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Evaluación de las líneas de actuación

A continuación se presenta la información respecto a cada una de las actuaciones contempladas en las seis líneas de actuación citadas anteriormente.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de igualdad y bienestar social.

Actuación	Subvenciones mantenimiento C. de Día personas mayores
Nº expedientes	81
Nº Ayuntamientos beneficiarios	81
Número de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento	112
Número de personas mayores de 65 años, desglosado por sexo, que utilizan los Centros de Día	3.934 N.D. H. N.D. M.

N.D.-No disponible

Actuación	Subvenciones Programa Intervención Social con Inmigrantes
Número de expedientes gestionados	13
Número de ayuntamientos beneficiarios	13
Número de plazas disponibles, desglosado según sexo, para atender a las personas inmigrantes, 2019/220	H 290 M 60 350
Número de personas atendidas en la campaña, desglosado según sexo, 2018/2019	H 2.142 M 6 2.148
Número de personas contratadas, desglosado según sexo, 2018/2019	H 32 M 16 48

Actuación	Subvenciones para equipamiento centros carácter social	Subvenciones para reparación y conservación de U.T.S.	Subvenciones para reforma centros carácter social
Número de expedientes gestionados	41	12	13
Número de ayuntamientos beneficiarios	38	9	11
Número de despachos (D) y salas de espera (Sala E) en los que se ha realizado la actuación apoyada	D. 169 Sala E. 34	D. 61 Sala E. 12	D. 47 Sala E. 5
Número de profesionales beneficiados	205 37 H 168 M	61 15 H 46 M	70 10 H 60 M

B. Apoyo a la infancia y familia en situación de riesgo y exclusión social.

Actuación	Subvenciones programa de atención a hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras temporeros/as
Nº expedientes gestionados	52
Nº Ayuntamientos beneficiarios	52
Número de personas menores atendidas en la campaña 2018/2019, desglosado según sexo	2.101 952 H 1.149 M
Número de personas contratadas para la atención de las personas menores en la campaña 2018/2019, desglosado según sexo	245 9 H 236 M

Actuación	Ayudas Económicas a familias con menores	Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar
Número de familias atendidas	428	25
Número de menores atendidos, desglosado según sexo	450 H 410 M	35 H 25 M
Número de familias atendidas: sin intervención, con PIF y con PTF	366 Sin I. 40 PIF 22 PTF	5 Sin I. 15 PIF 5 PTF
Número de familias atendidas monoparentales y biparentales	220 Biparental 208 Monoparental	16 Biparental 9 Monoparental
Número de familias atendidas según país de origen	372 España 56 Otros	23 España 2 Otros
Importe medio de las ayudas concedidas	1.237,54 €	2.212,47 €
Número de necesidades cubiertas: básicas (N bás.), otras necesidades (Otras nec.), excepcionales y ayudas para alquiler (Alq.)	428 N bás. 85 Otras nec. 428 N. Esp. 182 Alq.	25 Nec. Bás.

N. Esp.: No especificada la necesidad.

Actuación	Apoyo a los Centros de Día para Menores
Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro	12 H 18 M - Jódar 18 H 14 M - Villacarrillo
Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas.	Apoyo alimenticio Apoyo educativo Actividades socio-educativas

C. Promoción de la igualdad de género.

Actuación	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro en materia de igualdad convocatoria	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro concesión directa
Número de entidades participantes	8	0
Número de entidades beneficiarias según el ámbito de actuación: local, comarcal o provincial	7	0

Actuación	Premios provinciales Emprende e Innova
Número de empresas que se presentan en la categoría "Empresas lideradas por mujeres"	7
Porcentaje de empresas que se presentan a la categoría "empresas lideradas por mujeres" en relación al número total de empresas que se presentan	18% 7 de 39

Actuación	Premios de Investigación en Políticas de Igualdad
Número de trabajos presentados	NO CONVOCADO
Número de trabajos que cumplen los requisitos expuestos en las bases de convocatoria	

Actuación	Subvenciones a Aytos. para ejecución Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Número de municipios que cuentan con un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.	64
Número de municipios que solicitan, con la subvención el desarrollo de un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.	90

D. Prevenir las causas generadoras de exclusión social y promover la participación comunitaria.

Actuación	Programas para Infancia y Familia
Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la Ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado	68 E. verano 15 E. Madres y Padres 11 Aula Abierta 3 Normalización escolar de menores en riesgo 7 Prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes 2 Promoción Personas con Discapacidad 3 Prevención socio-sanitaria en familias con menores de 0 a 4 años

Actuación	Programas para Infancia y Familia
Número estimado de personas menores que participarán, desglosado según sexo.	7.242 M 8.564 H
Nº personas atendidas en el programa "Mejora en la calidad de vida a personas usuarias de los servicios sociales comunitarios con deficiencias motóricas y/o cognitivas para la adherencia a tratamientos farmacológicos"	0

Actuación	Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia
Número de personas atendidas	39 32 M 7 H
Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo	10 M

E. Fomentar la atención e integración socio-laboral de colectivos en riesgo.

Actuación	Subvención a Ayuntamientos para ayudas de emergencia social
Nº subvenciones concedidas	103
Importe total concedido	455.000 €
Importe medio y rango de las ayudas concedidas	4.417,48 € 7.800 RANGO

Actuación	Apoyo a la formación de personas en riesgo de exclusión social
Número de personas solicitantes	283 77 H 216 M
Nº de personas beneficiarias, desglosado según sexo	246 63 H 183 M

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuación	Apoyo al desarrollo de programas de fomento de la participación social
Nº estimado de personas con las que se trabajará.	5.011 H 4.596 M
Nº medio de entidades que participarán en los programas.	4

Actuación	Conv. Subv. a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro
Nº de entidades que solicitan una subvención	105
Nº de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen	31 Discapacidad 19 Personas Mayores 12 Adicciones 10 Igualdad 8 Juventud 5 Infancia 3 Inmigración
Nº de entidades beneficiarias según el ámbito de actuación: local, comarcal o provincial	N.D.

N.D.-No disponible

Actuación	Concesión directa subvenciones a entidades privadas, nominativas
Nº de entidades que solicitan una subvención	11
Nº de entidades que son apoyadas	11

Actuación	Concesión directa subvenciones a entidades privadas
Nº de solicitudes para la realización de programas y para inversiones	7

G. Promover la participación juvenil ofreciendo recursos y posibilidades a los y las jóvenes.

Actuación	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud
Nº de solicitudes presentadas	90
Nº solicitudes atendidas	90

Actuación	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro en materia de juventud
Nº de entidades que han participado en la convocatoria.	9
Nº de entidades beneficiarias	7

Actuación	V Festival Cortos contra la V.G.	Premios provinciales Emprende e Innova	Premios provinciales de diseño gráfico Creativ@s
Número de empresas que se presentan en la categoría "Empresa Joven".		7	
Porcentaje de empresas que se presentan a la categoría "Empresa Joven" en relación al número total de empresas que se presentan.		18% 7 de 39	

Actuación	V Festival Cortos contra la V.G.	Premios provinciales Emprende e Innova	Premios provinciales de diseño gráfico Creativ@s
Nº participantes por sexo	8 3 M 5 H	3 1 M 2 H	No convocado

“

Jaén, a 10 de febrero de 2020.- La Diputada de Igualdad y Bienestar Social, FRANCISCA MEDINA TEVA.